

¿NECESITA UN ABOGADO?

El Westchester County Bar Association (WCBA) ofrece un Servicio de Referencia de Abogados (Lawyer Referral Service).



¿Cómo funciona el Lawyer Referral Service?

Si necesita asesoramiento legal o tiene un problema específico que requiere atención profesional, llame al WCBA Lawyer Referral Service. Nuestro personal va a escuchar su problema, evaluar su situación y de inmediato le refiera a un abogado cualificado.

¿Puede responder una cuestión jurídica por mí?

No, el personal del Lawyer Referral Service no puede responder a cuestiones jurídicas y no son abogados. Si desea consultar a un abogado, se puede referir a alguien con quien usted puede hacer una cita para discutir su problema legal.

¿Puede ayudarme a encontrar un abogado?

Sí. Llame al WCBA Lawyer Referral Service para la remisión a un abogado cualificado para un descuento inicial de una media hora de consulta.

¿Y si ya tengo un abogado para este asunto?

Si ya ha contratado los servicios de un abogado, que no puede hacer referencia a otro abogado en el mismo asunto a menos que usted obtenga una noticia escrita de que el abogado, señalando que él / ella ya no se ocupa del asunto y no se deben honorarios.

¿Cómo sé este abogado es miembro cualificado?

Todos los abogados en el Lawyer Referral Service están obligados a estar asegurados, en buena posición con el Tribunal de Nueva York, y tienen experiencia con su problema legal.

¿Es bueno este abogado? ¿Me puede dar una puntuación?

No tasa abogados. Todos los abogados en el Lawyer Referral Service se admiten a la práctica, son miembros de la barra en buen estado, y se han reunido los requisitos que se enumeran con nuestro Servicio. Más allá de eso, depende de usted para hacer una cita y la entrevista el abogado.

¿Puedo obtener el nombre de más de un abogado?

No, el Lawyer Referral Service sólo le dan el nombre de un abogado cualificado. No damos una lista de abogados.

¿Qué si necesito un abogado que habla mi idioma o esta en mi vecindario?

El Lawyer Referral Service trabajará con usted para encontrar un abogado que se ajuste a tus necesidades.

¿Por qué necesitan mi nombre?

Su información se mantendrá confidencial. Es política del Lawyer Referral Service que tome su nombre, dirección y número de teléfono en order a remitirlo a un abogado. Confirmamos la remisión por escrito al abogado, pero es hasta que usted haga la cita. El abogado no llamarle.

Sólo quiero recibir información por teléfono, pero no hacer una cita. ¿Me puede ayudar?

Lo sentimos, los abogados en el Lawyer Referral Service esperan que usted haga una cita de oficina para hablar con ellos.

¿Cuánto tengo que pagar?

Usted paga \$40 al abogado para la primera media hora de consulta. No hay ningún cargo adicional para la remisión. Esa primera entrevista puede resolver su problema y no hay ninguna obligación por su parte a pagar más o ir más lejos. Si necesita más trabajo legal, usted puede contratar a un costo convenido entre usted y el abogado que se hará ese trabajo. Se paga directamente el abogado.

¿Debo pagar WCBA Lawyer Referral Service?

No, el WCBA Lawyer Referral Service nunca le cobrará por este servicio. Este es un servicio público realizado por el Westchester County Bar Association.

Yo no puede pagar un abogado. ¿Me ayuda todavía el Lawyer Referral Service?

Si no puede pagar un abogado y el Oficina del Legal Aid no puede ayudarle, tendrá que encontrar a un abogado con quien usted puede hacer arreglos de pago. Los abogados en nuestro servicio son privadas abogados que establecer sus propias tarifas y hacer sus propios arreglos de pago. No tenemos información sobre lo que cobran por sus servicios más allá de la consulta inicial de \$40.

El abogado correcto para usted...

El WCBA Lawyer Referral Service es para cualquier persona que puede necesitar asesoramiento jurídico. Le podemos proporcionar con una referencia objetiva a un abogado que se encuentra en buen estado, que está asegurada y que tenga experiencia con su problema legal.

LLAMA AL WCBA LAWYER REFERRAL SERVICE: (914) 761-5151
Abierto 10 a.m. al 4 p.m.
Lunes a Viernes